



Secretaría Municipal

ACTA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2013 CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ

En Curicó, a 30 de Septiembre del año 2013, en el Salón Municipal, siendo las 15:40 hrs. celebra la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria el Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Presidente del Concejo don **JAIME CANALES GONZÁLEZ** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. LUIS ROJAS ZÚÑIGA
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE
SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS
SR. LUIS TREJO BRAVO
SR. NELSON TREJO JARA

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO**.

Sra. Paulina Bustos	;	Directora (S) DAEM
Sr. Edgardo Salazar	;	Coordinador Ley SEP
Sra. Margarita Pizarro	;	Coordinadora Educación Básica Urbana
Sr. Roberto García Parra	;	Jefe de Gabinete

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación, Transcripción y Redacción ; Cinthya Rivera Hernández

	TABLA	PÁG.
01	PRESENTACIÓN PLAN DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL (PADEM)	02-03
02	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN A JUNTAS DE VECINOS PARA FINANCIAR PROYECTO FONDEVE 2013	03-04
03	PROPUESTA PARA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE ADJUDICAR VIA TRATO DIRECTO EL SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD	04-08

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO
inicia la sesión.

En nombre de Dios se

SECRETARIO MUNICIPAL:

Informo al Concejo que el Sr. Alcalde y el Concejales Sr. Mario Undurraga se encuentran en un cometido en la Embajada de China, razón por la cual no podrán estar presente en esta sesión, presidiendo Don Jaime Canales G.

1. PRESENTACIÓN PLAN DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL (PADEM)

DIRECTORA (S) DAEM:

Nos encontramos acá con el equipo técnico y parte del equipo administrativo del Departamento de Educación para dar cumplimiento al Artículo 4º de la Ley 19.410.- que señala que las Municipalidades a través de su Departamento de Administración y Educación deberán formular un Plan de Desarrollo Educativo Municipal el que deberá ser presentado en la segunda quincena de septiembre de cada año por el Alcalde al Concejo Municipal para su sanción, a partir de la recepción tienen un plazo de 15 días para entregar un informe con las observaciones y para coordinar reuniones de trabajo para analizarlos. El día martes 15 de octubre concluirá la fecha para la entrega de observaciones y el plazo final para la aprobación del Concejo Municipal es a más tardar el 15 de noviembre.

A través de oficios se hará llegar el PADEM al encargado del Consejo Económico Social y a la Dirección Provincial dentro del día. Lo que ustedes tienen en sus manos es el PADEM 2014 y un cronograma de actividades que tiene relación con lo que se va a realizar detallado por fecha.

PDTE. CONCEJO MUNICIPAL:

Alguna duda, porque ya sabemos que hasta el día 15 de octubre tenemos plazo para cualquier propuesta que tengamos.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:

Tal como lo señalaba la Sra. Paulina más que reunión con el encargado de la comisión, creo que sería bueno que dentro del plazo estipulado se hiciera una reunión de la comisión de Educación o más de una con la finalidad de analizar la propuesta puesto que nosotros somos los que vamos a votar en el fondo. Además hay varias propuestas de los Concejales en materia de lo que hemos tratado en diversos Congresos de la Asociación Chilena de Municipalidades que

creo que es bueno que lo planteemos acá, es por eso que le solicito a la Sra. Paulina y a don Leoncio Saavedra tener las reuniones necesarias para conocer lo suficientemente bien las materias del PADEM.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Como ya habíamos conversado con la Sra. Paulina, incluso en algunas reuniones de trabajo se lo había mencionado, sobre el desarrollo del actual PADEM y que pudiera además de ver este trabajo interno con la comisión que se pudiera traer al concejo y comparto con el colega Soto que en este tiempo pudiéramos tener reuniones con la comisión misma y si le parece al concejo que además se hiciera una exposición acá, sería posible sin ningún problema.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: La verdad y tal como lo han planteado los colegas el cronograma está bastante claro y parece que tenemos los tiempos necesarios para poder revisar este PADEM y tal como lo decía el Concejal Soto ir viendo hacia dónde va a apuntar según lo que hemos visto en los diferentes congresos a nivel nacional.

PDTE. DEL CONCEJO MUNICIPAL: Entonces quedamos en que para que todos los concejales puedan asistir esto se evaluará en una sesión extraordinaria del concejo, después de que ustedes se reúnan como comisión.

2. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN A JUNTAS DE VECINOS PARA FINANCIAR PROYECTO FONDEVE 2013

JEFE (S) DEPTO. ORGANIZACIONES C.: La propuesta es poder aprobar esta lista de proyectos que suman 90 proyectos de instituciones en total con una cantidad de \$36.527.000.-

PDTE. DEL CONCEJO MUNICIPAL: Se somete a consideración, ¿quiénes están a favor?

Aprobado.

ACUERDO N° 215-2013 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN A JUNTAS DE VECINOS PARA FINANCIAR PROYECTOS FONDEVE AÑO 2013 CONFORME AL LISTADO QUE SE ADJUNTA

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 30 de Septiembre del año 2013, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la Unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención por un monto de \$36.527.000.- (treinta y seis millones quinientos veintisiete mil pesos) a Juntas de Vecinos para financiar proyectos FONDEVE 2013, conforme al listado que se adjunta al presente acuerdo y pasa a ser parte integrante de éste.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas cancelar las subvenciones antes mencionadas, previa certificación y regularización de la inscripción en el registro de personas jurídicas, receptora de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo don Jaime Canales González y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha

Sr. Luís Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Nelson Trejo Jara
Sr. Concejal Sr. Luís Trejo Bravo

No Participan de esta Votación el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco por encontrarse en la Ciudad de Santiago en Actividad Protocolar en la Embajada de China.

Además no participa de esta votación la Concejal Sra. Julieta Maureira Lagos por encontrarse momentáneamente ausente de la sesión.

3. PROPUESTA PARA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE ADJUDICAR VIA TRATO DIRECTO EL SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD

DIRECTORA SERVICIOS OPERATIVOS: La verdad de las cosas es que yo había invitado al Director Jurídico, a Don Carlos Díaz y al Administrador Municipal para que les pudieran explicar un poco más de que se trata esto, pasa que el día 31 se termina el contrato de los Guardias en la Granja, Municipalidad, Cementerio y Aparcadero. Llamamos a licitación y las 03 persona que se presentaron quedaron fuera de bases, entonces estamos contra el tiempo y para poder seguir con esta necesidad del servicio el Concejo debe autorizar un trato directo y vimos con el Administrador que sería bueno por los 03 meses que quedan del año y así poder realizar una nueva licitación para que se presenten más oferentes.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Informar que postularon 03 empresas de las cuales don Carlos Díaz trae los antecedentes por los que quedaron fuera, para que todos los podamos ver, aunque son cosas mínimas por las cuales no se procedió, por ejemplo una empresa no presentó físicamente la boleta de garantía.

SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN: Si quieren les leo el informe de apertura donde aparece todo más claro.

INFORME TÉCNICO DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA

I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA LICITACIÓN

Unidad Técnica : I. Municipalidad de Curicó

Nombre del Proyecto : Servicio de Guardias y Seguridad en Edificio Municipal, Aparcadero Municipal, Cementerio Municipal y Otros.

Número de Licitación : 2439-50-LP13

Fecha de Apertura : 23/09/2013

Financiamiento : Municipal

Tipo de Licitación : Pública

Número de Empresas que se presentaron a la propuesta : 03.-

II. GENERALIDADES

Se presentó tres oferentes a la Licitación:

1. Sr. Oscar Mario Ojeda Hernández
2. Sr. Pedro Nolasco Marín Aravena
3. Servicio de Seguridad Integral para la Empresa Ltda.

III. ANALISIS DE LOS ANTECEDENTES

En el acta de apertura electrónica de la licitación se rechazan las ofertas del Sr. Oscar Mario Ojeda Hernández porque no presentó boleta de garantía en las oficinas de SECPLAC en la fecha y del Sr. Pedro Nolasco Marín porque no cumple con lo señalado en el punto 1 Anexos Administrativos letra a) que dice relación con la individualización completa del oferente conforme a formulario.

Se acepta la propuesta de SSIE Ltda. quien presenta toda la documentación exigida en las Bases.

IV. EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA:

Revisados los antecedentes técnicos y económicos de la Empresa SSIE Ltda. se detecta una incongruencia entre la cantidad ingresada al Portal \$17.147.960.- y la suma total de horas mensuales (5.651) más el valor ofertado \$3.035.- el cual suma \$17.150.785.- (Formulario 2, Propuesta Económica)

Dentro de la oferta hecha por el proponente en cantidad de horas mensuales para el edificio municipal no satisface el punto 3.1 letra a) a la letra g) de las especificaciones técnicas de la Licitación la cual como mínimo en un mes de 30 días debería ofrecer 1800 horas y no 1579 como aparece en su oferta económica.

Lo anterior para resolución del alcalde, firma la comisión.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: La primera consulta es ¿cuánto se demora en levantar esta licitación?

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: Esto estuvo exactamente 20 días en el portal.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Sería bueno que se pudieran adjuntar estos antecedentes por los que se solicitó el Trato Directo. Entendemos que invoca a la causal de que la Licitación quedo desierta, pero no quisiera desaprovechar la oportunidad que es en lo posible de extender el servicio, y quizás el que haya quedado desierta es una señal, por ejemplo planteamos que en muchos momentos hubieron dificultades tanto con los funcionarios como con los clientes, hablo del CESFAM Miguel Ángel Arenas donde han sido agredido trabajadores y los mismos usuarios están susceptibles a robo, lo mismo ocurre en el Central y eventualmente quizás extender el servicio en algunos establecimientos educacionales. Lo otro es saber si es necesario extenderlo por los 03 meses o puede ser por menos tiempo.

DIRECTORA SERVICIOS OPERATIVOS: Lo que usted establece del CESFAM y de Educación no nos compete bajo los guardias que abarca la municipalidad como tal eso debería verlo Educación y Salud por separado. Segundo; usted dice que porque venimos acá a explicar esto, y es por la sencilla razón de que si nosotros quisiéramos llamar a licitación en este mes ustedes tienen que dar la autorización por 1,2 o 3 meses, ya que los montos son mas de los que el alcalde tiene por ley para hacerlo. Entonces es por eso que estamos acá para ver por la cantidad de meses que ustedes autorizan, lo que me decía don Carlos Díaz es que Sr. Alcalde siendo concejal ha querido y manifestado que se incorporen todos los servicios juntos y una sola

licitación, es por eso que se realiza un solo pago una empresa solamente que haga todos estos servicios, pero si el concejo estima que tenemos que licitar en un mes así debe ser.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Ya se ha planteado que debería haber venido alguna pequeña explicación porque si no se realiza este Trato Directo quedamos sin guardias, entonces en vista de la urgencia creo que el concejo debería dar el visto bueno para hacer el trato directo y tomar todas las medidas de resguardo para que en el próximo periodo se pueda licitar.

DIRECTORA SERVICIOS OPERATIVOS: Quisiera aclararles hago y darles la explicación a todos los concejales con respecto a los documentos que no hicimos llegar, porque en realidad después de lo que leyó don Carlos que es lo que concluyo la comisión se debe hacer un decreto, el cual está en proceso debido a que se vio el viernes a última hora, además consideramos que entregarles un Decreto sin firma es una falta de respeto, es por eso que les pedimos las disculpas correspondientes.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Ustedes dirán que esto es algo a última hora, pero no es algo que tiene que ver con nosotros sino con la caída de las 03 empresas respecto al licitar el servicio, entonces la idea de solicitar estos 03 meses de trato directo es para poder volver a licitar y por un tema de presupuesto, ya que pagamos 12 millones y fracción y así nos permite comenzar el otro año con el nuevo valor que está considerado dentro del presupuesto 2014.

SECRETARIO MUNICIPAL: Quiero hacer una pequeña acotación, en este caso puntual no se debiera decir que se declara desierta porque en definitiva hay una oferta pero se desestima porque no tiene todos los antecedentes correspondientes. Entonces hay que desestimar la oferta y después declarar el Trato Directo.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Creo que hay que hacer las cosas bien y que 03 meses es un tiempo considerado, lo que sí antes que se hagan las licitaciones uno sabe que pueden quedar desiertas, entonces tomar las medidas del caso para que no se haga a última hora, porque no se tomaron las precauciones antes. ¿Cuántos son los guardias que se contratan con este monto de dinero?

DIRECTORA SERVICIOS OPERATIVOS: Son 22 operarios más los relevos, pero nosotros tenemos que pensar a \$2.800.- la hora.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: ¿Esta licitación es similar a la anterior?, ¿el monto como es lo mismo?

DIRECTORA SERVICIOS OPERATIVOS: Hay dos cosas que le quiero explicar a usted, Primero; entiendo su inquietud porque se hizo a última hora, como dijo don Carlos Díaz los empresarios que postularon son viejos con nosotros y fueron cosas sumamente insignificantes casi como no entregar la boleta de garantía a tiempo, entonces en nosotros nunca estuvo el ánimo de decir cómo de los 03 no van a saber cómo se trabaja en el Portal, así que nos encontramos con las manos atadas en ese sentido.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: En todo caso yo estoy por aprobar los 03 meses que se están proponiendo, sin embargo lamentablemente no está dentro de nuestras atribuciones siempre estas cosas que nosotros tenemos que aprobar o rechazar, pero no sabemos el camino que lleva a esto, dado a las pocas atribuciones que tenemos nosotros, pero es solo un comentario para que quede en acta.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Yo planteo dos cosas; una es que si son 03 meses saber si alcanzamos a hacer las licitaciones, esto depende de cuando comience el tema para no caer en lo mismo, yo sinceramente espero que si aprobamos esto por los 03 meses que se haga bien y que incluso si se cae una licitación inmediatamente se haga otra y lo segundo es una cosa que quizás técnicamente no se puede pero plantear la voluntad de quizás extender los servicios de guardias de seguridad

a otras unidades municipales pensando que quizás nos podríamos valer de algún beneficio.

DIRECTOR JURIDICO MUNICIPAL: Respecto a la segunda pregunta, efectivamente como municipio tendríamos que buscar el fundamento jurídico para que pudiera hacerse una licitación completa, incluyendo Depto. de Salud y Depto. de Educación, si uno lo entiende en el contexto general siendo servicios traspasados dependen de la misma estructura que es el Municipio siendo el Alcalde el jefe superior y eso es lo importante, dentro de las herramientas que tiene el Alcalde y el Concejo esta buscar las mejores herramientas legales para el uso de los recursos, entonces por la vía de hacer una licitación general se podrían ahorrar recursos al municipio, se podría buscar la justificación para que se extendiera a los servicios pasados, pero todo va a depender de la justificación que se dé para poder acceder a esa solicitud.

DIRECTORA SERVICIOS OPERATIVOS: Solo quería decirles que estoy de acuerdo con Jurídico, pero por todos los años que llevamos nosotros sabemos que hay que ver los presupuestos de Educación y Salud porque no son los mismos presupuestos, entonces eso es válido y quizás por eso hemos topado en el transcurso de años anteriores.

PDTE. DEL CONCEJO MUNICIPAL: Se propone autorizar al Sr. Alcalde realizar un trato directo por 03 meses ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N° 216-2013
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA ADJUDICAR VIA TRATO DIRECTO EL “SERVICIO DE GUARDIAS Y SEGURIDAD EN EDIFICIO MUNICIPAL, APARCADERO MUNICIPAL, CEMENTERIO MUNICIPAL Y OTROS

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 30 de Septiembre del año 2013, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la Unanimidad de sus integrantes presentes, Autorizar al Sr. Alcalde para adjudicar Vía Trato Directo el “Servicio de Guardias y Seguridad en Edificio Municipal, Aparcadero Municipal, Cementerio Municipal y Otros”, por un periodo de 03 meses, a contar del 1º de Octubre al 31 de Diciembre del 2013, por tratarse de una materia que reviste la calidad de urgente y por haber circunstancias debidamente certificadas por la respectiva Comisión designada para tal efecto, y por el H. Concejo Municipal en virtud a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra “L” de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.- del año 1988, y sus posteriores modificaciones.

Procédase a través de la Unidad de Servicios Operativos y de la Secretaría Comunal de Planificación, dar curso a los trámites administrativos de rigor para el complemento de éste acuerdo.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo don Jaime Canales González y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha

Sr. Luís Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara
Sr. Concejal Sr. Luís Trejo Bravo

No Participan de esta Votación el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco por encontrarse en la Ciudad de Santiago en Actividad Protocolar en la Embajada de China.

Siendo las 16:15 hrs., se levanta la Sesión



SECRETARIO MUNICIPAL
JOSE GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME CANALES GONZÁLEZ
PDTE. DEL CONCEJO

JCG/JGPP/crh...

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°51-2013